

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010227915-5

BALAREZO ULLAURI JAVIER ESTEBAN

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

21 DICIEMBRE 1971

008-0031-00131 M

AZUAY/CUENCA

1971

FIRMA DEL CEDULADO



Uno.

EQUATORIANA***** V1143V1282

CASADO OLGA A VEDERNIKOVA

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARIO SECUNDINO BALAREZO S

MARLENE TERESITA ULLAURI M.

CUENCA 15/08/2005

15/08/2017

REN 0375804



01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

208-0005 NÚMERO

0102279155 CÉDULA

BALAREZO ULLAURI JAVIER ESTEBAN

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

EL VESINO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en uno fojas, es igual al original.
Cuenca a 21 de Dic. de 2011.



Florencio Regalado P. O.
Florencio Regalado P. O.
NOTARIO PUBLICO N° 3

**AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMAS
AL ESTATUTO SOCIAL DE " EDUCADORES
LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA "-**

ESCRITURA NUMERO : 1749

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 21 de Diciembre de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y uno de Diciembre de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor Ingeniero JAVIER BALAREZO ULLAURI, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de ampliación del objeto y reformas al estatuto social de " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA - COMPARECIENTE : A la celebración de esta escritura, comparece el señor ingeniero Javier

Balarezo Ullauri, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar la presente escritura. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : La compañía " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, con el número Ciento setenta. La Junta General de Socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el nueve de Diciembre de dos mil once, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió ampliar el objeto social y reformar el estatuto en los términos constantes en el acta correspondiente, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de este instrumento. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el señor ingeniero Javier Balarezo Ullauri, en su calidad de Gerente General y representante legal de " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTAD. ", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General de socios mencionada en la cláusula anterior, declara : Ampliado el objeto social de la citada compañía y reformado el ARTICULO SEGUNDO del estatuto de la misma, en los términos constantes en el acta de la sesión de junta general universal de socios de nueve de Diciembre de dos mil once. C U A R T A .- El compareciente, bajo juramento declara, que la compañía por él

representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones del sector público. QUINTA.- CUANTIA: La cuantía de esta escritura es indeterminada. SEXTA.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Albrecht Hickel Wackerbarth, que es nacionalidad alemana, con Visa Indefinida de Inmigrante categoría 10-VI, por lo que su inversión es nacional. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTOS HABILITANTES : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :



**EDUCADORES LUTERANOS
EDULUTERANOS CIA. LTDA.**

Tel. Escuela: 810-743 Colegio: 810-746 817-806 885-412
Fax: 885-403 • Casilla: 16-37
CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 07 de noviembre de 2008

Ingeniero
Javier Balarezo U.
Ciudad

De mi consideración:

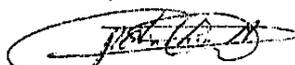
Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que, en la Sesión Extraordinaria de la Junta General de socios de la Compañía denominada "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA LTDA.", celebrada el día 07 de noviembre se procedió a designarle por unanimidad para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de 3 años.

La referida Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de junio de 1999, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el 19 de julio de 1999, con el No. 170

En su calidad de Gerente General de la Compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial par todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Muy Atentamente

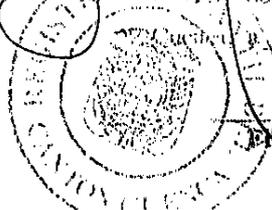

Roberto Chinchín A.
PRESIDENTE

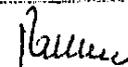
Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 07 de noviembre de 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente
Ing. Javier Balarezo U. - Inscripción bajo el No. 1890 del
C.I. 010227915-5 del Libro de Nominaciones.

07 NOV. 2008




El Registrador Mercantil

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en One fojas, es igual al original.

Cuenca, a de 1 NOV. 2008 de

Florencio Regalado Polo

Dr. Florencio Regalado Polo

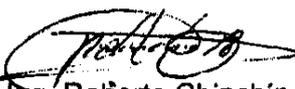
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador

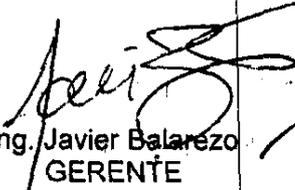


**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2011.**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el nueve de diciembre 2011, a las ocho horas cuarenta minutos, en el local social de la compañía "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CÍA. LTDA", ubicado en las avenidas 27 de febrero y Solano (esquina), se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Marcelo Rolando León Velez¹, Santiago Amado Gomezcoello Gomezcoello², Jorge Carmelino Ulloa Ulloa³, Florentino Paccha Puchaicela⁴, Roberto Chinchín Angos⁵, Lauro Jacinto García Franco⁶, Martín Samaniego Coronel⁷ y Albrecht Hickel Wackerbart⁸ los cuales en conjunto representan el 100% del capital social de dicha compañía, razón por lo que, fundamentados en lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1. CONTATACIÓN DEL QUORUM:** se encuentran presentes todos los socios de Educadores Luteranos Eduluteranos Cía Ltda. Correspondiente al 100% capital social, por lo que se instaura la sesión. **2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** se da lectura al acta anterior la cual es aprobada y firmada. **3. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE EDULUTERANOS C.LTDA:** AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve ampliar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el ARTICULO SEGUNDO del estatuto de la misma, el cual en el futuro dirá: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social el desarrollo de actividades educativas, mediante el establecimiento de Centros Educativos Básicos y Medios, previa la obtención de las

autorizaciones que legalmente correspondan. La compañía se dedicará además a la compraventa, arrendamiento, administración o anticresis de bienes inmuebles. A la construcción de toda clase de obras de ingeniería civil o de arquitectura. A la compraventa de todo tipo de materiales requeridos en la construcción de obras de ingeniería civil o de arquitectura. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como formar parte, como socia o accionista, de otras compañías constituidas o por constituirse en el país. **4. FIRMA:** una vez tratado el orden del día se da por terminada la junta general de socios de Eduluteranos Cía Ltda. Se toma un receso para redactar la presente acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes.

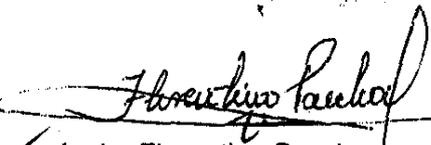

Ing. Roberto Chinchín
PRESIDENTE


Ing. Javier Balarezo
GERENTE

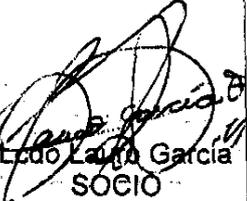

Lcdo. Jorge Ulloa,
SOCIO

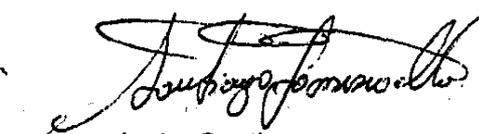

Lcdo. Marcelo León
SOCIO


Ing. Alberto Hickel
SOCIO


Lcdo. Florentino Paccha
SOCIO


Lcdo. Martín Samaniego
SOCIO


Lcdo. Lugo García
SOCIO


Lcdo. Santiago
Gomezcoelle
SOCIO

El presente es fiel copia del Original


Cuenca, 13 de diciembre de 2011

Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.--

[Handwritten signature]
0102279155

Florencio Regalado Polo
Notario Público

Se otorgó ante mí y en fe de ello confieso esta Primera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



DUY FE : que, la escritura pública cuya copia antecede, de Ampliación del Objeto y Reformas al Estatuto Social de " EDUCADORES LUTERANOS EDU- LUTERANOS CIA. LTDA. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número SE.DIC.C.44.969, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 27 de Diciembre de 2011. Cuenca, 6 de Enero de 2012.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



Ro

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11969 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil once, bajo el No. 30 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía: **EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 195. **CUENCA, DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRADO**

Registro Mercantil Cuenca
0003314

Dra. Verónica Vázquez

